

**Diseño del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MyS
Ideas del municipio de Puerto Boyacá de acuerdo al Decreto 1072 del 2015.**

**Edwin Fernando Moreno Bolívar
102839**

**Asesor
Gonzalo Eduardo Yepes Calderón**

**Especialización En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
Dirección de Posgrado
Universidad ECCI
Bogotá D.C**

**Diseño del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MyS
Ideas del municipio de Puerto Boyacá de acuerdo al Decreto 1072 del 2015.**

**Edwin Fernando Moreno Bolívar
102839**

**Especialización En Gerencia De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
Dirección de Posgrado
Universidad ECCI
Bogotá D.C**

Dedicatoria.

En primer lugar, darle la gloria y la honra a Dios por permitir culminar con alegría y aprendizaje esta especialización, siendo Él el proveedor para cumplir con este sueño que junto a mi amada familia teníamos como un objetivo, a mi amada esposa su alegría, paciencia, amor y mi compañera en esta etapa gracias por tus palabras de motivación y de aliento en todo momento fueron la fortaleza para terminar con éxitos, a mi amado hijo Emanuel por ser la luz que Dios nos regaló, y como no dedicárselo a mi nueva bebe Sofia.

Te haré entender, y te enseñaré el camino en que debes andar; Sobre ti fijaré mis ojos.

Salmos 32:8

Agradecimiento.

Agradezco al docente **Gonzalo Eduardo Yepes Calderón** y tutor en el presente proyecto de grado por su amabilidad, tiempo y disposición por el acompañamiento y asesorías en todo momento. Resalto su compromiso y dedicación por su labor.

Agradezco a la empresa MyS Ideas por abrir las puertas de su establecimiento para poder brindar los conocimientos adquiridos durante la especialización, por la calidad de personas que laboran ella, fue una agradable experiencia tanto de vida como profesionalmente.

Resumen

la presente investigación tuvo como objetivo el diseño del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MyS Ideas del municipio de Puerto Boyacá de acuerdo al Decreto 1072 del 2015. Decreto que se establece como cumplimiento obligatorio para toda empresa sin importar su actividad económica. Se determina junto con los directivos de la empresa diseñar el SG-SST el cual no tenían conocimiento de su estructura y funcionamiento dentro de la empresa.

Durante las visitas y mesas de trabajo en conjunto con el personal de la empresa se realizo el trabajo el cual dio como resultado que en los sitios laborales las actividades se realizaran bajo las medidas necesarias, al identificar los riesgos, su peligrosidad para el trabajador, se observa que no presenta peligros graves para el personal, pero se deben adoptar las recomendaciones permitiendo de esta manera prevenir y mitigar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el personal de la organización.

Se espera obtener en el desarrollo de este trabajo la búsqueda de una mejora continua en la empresa, se elabora el plan anual de trabajo el cual deberá contar con un control en la asignación de los recursos, los responsables y las metas por cumplir.

Palabras clave: Seguridad, peligro, riesgo, salud, trabajo, normatividad, cumplimiento

|
Abstrac

the present research aimed at the Design of the security management system and health at work for the company My Ideas of the municipality of Puerto Boyacá de according to Decree 1072 of 2015. Decree that is established as compliance mandatory for any company regardless of its economic activity is determined together with the managers of the company to design the SG-OSH which they had no knowledge of its structure and operation within the company.

During the visits and work tables in conjunction with the company's staff i did the work which resulted in the work sites being under the necessary measures, when identifying the risks, their dangerousness for the worker, it is observed that it does not present serious dangers to the staff, but they must to adopt the recommendations thus enabling the prevention and mitigation of probability of occurrence of occupational accidents or occupational diseases in the staff of the organization.

It is expected to obtain in the development of this work the search for a continuous improvement in the company, the annual work plan is drawn up which must have a control in the allocation of resources, accountability and targets to be met.

Keywords: Safety, Hazard, risk, health, work, regulations, compliance

Tabla de Contenidos

Introducción	11
2. Problema de investigación.....	13
2.1. Descripción del problema.....	13
Pregunta de investigación.....	14
3. Objetivos	15
3.1. Objetivo general	15
3.2. Objetivos específicos.....	15
4. Justificación y delimitación.....	16
4.1. Justificación.....	16
4.2. Delimitación de la investigación	17
4.3. Limitaciones	17
5. Marco de referencia.....	18
5.1 Estado del arte.	18
5.2. Marco teórico	24
5.2.1. Historia de la seguridad y salud ocupacional	24
5.2.2. Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	29
5.2.3. Guía técnica colombiana GTC 45 del 2012.....	37
5.2.4. Diseño gráfico y publicitario	38
5.2.4. Historia de la publicidad en Colombia.	38
5.3. Marco legal.....	42
6. Marco metodología de la investigación.....	47
Paradigma de la investigación:	47
6.1. Fuentes de información	48
6.1.1. Tipo de investigación.....	48
6.1.2. Fases del estudio	49
6.1.2.2. Fase 2 diseño del SG-SST de la empresa	50
6.1.2.3. Fase 3 programas y planes de mejora del SG-SST de la empresa.....	50

6.1.2.4. Fase 4. Seguimiento al SG-SST	50
6.1.3. Recolección de la información	51
6.1.3.2. Fuentes secundarias.....	52
6.1.4. Población	53
6.2 Análisis de la información	1
7. Resultados o propuesta de solución.....	1
7.1 Diagnóstico del estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	1
7.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.....	4
7.3 Plan de mejora para la implementación del SG-SST en la empresa MyS Ideas	7
7.3.1 Planear.....	8
7.3.2 Hacer.....	9
7.3.3 Verificar	9
7.3.4 Actuar	9
8. Análisis financiero.....	10
9. Conclusiones y recomendaciones.....	13
Recomendaciones.....	14
Referencia.....	15

Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma general del proyecto.....	1
Tabla 2 Estándares mínimos	2
Tabla 3 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	5
Tabla 4 Costos financieros.....	10

Lista de figuras

figura 1 cumplimiento de los estándares mínimos bajo la Resolución 312 del 2019 y Decreto 1072 del 2015	3
---	---

Introducción

La base y fundamento de la vida social e individual tiene relación significativa con el trabajo, es una de las acciones por la cual el hombre se relaciona con el medio ambiente para llevar a cabo las actividades de trabajo y por consiguiente para suplir necesidades, la relación entorno laboral y trabajador hace que interactúen mutuamente con diferentes condiciones y ambientes de trabajo sea de forma positiva o negativamente.

Esta relación ha generado un aumento en los procesos de producción industrial, tecnológicos, construcción y demás entornos laborales en la actualidad y por consiguiente la peligrosidad de algunas sustancias, productos y elementos empleados en las diferentes actividades, los cuales constituyen un riesgo potencial al trabajador y el interior de las instalaciones y por consiguiente en su entorno.

Las diferentes actividades relacionadas con el ámbito laboral tienen el potencial de ocasionar un accidente o situación de emergencia que genera graves daños, generando un aumento de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en el mundo y por consiguiente Colombia, lo cual ha ocasionado la necesidad de crear acciones normativas que regulen a las empresas para la identificación, prevención, evaluación y control de los riesgos en el ámbito laboral.

El Decreto 1072 del 2015 establece el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) el cual es una herramienta para orientar a las empresas u organizaciones a una mejora continua en la prevención de incidentes y accidentes en el lugar de trabajo. se basada en el ciclo PHVA: (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar)

Teniendo en cuenta lo establecido en el “código civil lo cual expresa en su “Art.9: La ignorancia de la ley no sirve de excusa”. MYS IDEAS, no está exenta a darle cumplimiento al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que exige la normatividad colombiana en materia laboral, el cual otorga alternativas para mejorar el clima laboral.

2. Problema de investigación

2.1. Descripción del problema

A nivel nacional los índices de enfermedades y muertes laborales para el año 2019 disminuyeron en un 16,7% y 14,4%, respectivamente, según el ministerio de trabajo en el año 2019 fallecieron 481 personas por accidentes y enfermedades laborales, por esto frente a que el país se presentan muertes, enfermedades relacionadas con los centros de trabajo es importante desarrollar e implementar las medidas necesarias para la prevención, y mitigación del mismo, valorando el estado de salud del trabajador y condiciones del puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es necesario que las empresas cuenten con un SG-SST, la cual está enfocada a lograr una administración de riesgos y que permita mantener el control de los mismos dentro de la empresa.

Además, la empresa MyS Ideas desconoce la normatividad en relación a la seguridad y salud de los trabajadores. por ende, es importante diseñar e implementar el SG-SST, el cual aportará un valor significativo para el desarrollo de los procesos de la empresa, y por consiguiente al cumplir con la normatividad legal se evita sanciones económicas y sanciones disciplinarias, teniendo como resultado una reducción de los costos provenientes de una accidente o enfermedad laboral.

El Decreto 1072 del 2015 establece que todas las empresas deben tener implementado el SG-SST antes del 31 de enero de 2017 en el cual no excluye ninguna empresa, en relación a su la actividad económica o tamaño de la empresa.

En relación al Decreto la empresa MyS Ideas se encuentra incumpliendo con los requerimientos por diversos factores entre los cuales se encuentran:

1. Durante la ejecución de sus actividades desde hace más de 10 años no han visto la necesidad de implementar el SG-SST, teniendo en cuenta el desconocimiento por parte del gerente y la falta de notificaciones, multas y/o sanciones por el incumplimiento de la norma. A demás, la empresa no cuenta con un historial de registro estadísticos de accidentalidad, ausentismo, rotación, entre otros indicadores que permitan tomar acciones preventivas encaminadas a la promoción de la salud de sus trabajadores.

2. Teniendo en cuenta que es una microempresa y la falta de personal calificado para diseñar e implementar el SG-SST, esto implicaría gastos adicionales para contratar al personal calificado para la implementación del SG-SST. sin embargo, la empresa es consciente de la necesidad de implementar el sistema de gestión para la prevención de posibles afectaciones a la salud del personal que labora en la empresa.

Pregunta de investigación

¿Cómo la implementación de un sistema de gestión y seguridad en el trabajo, previene los accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y a la vez mejora el desempeño de los trabajadores, por consiguiente, el crecimiento de la empresa?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Diseño del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa MyS Ideas del municipio de Puerto Boyacá de acuerdo al Decreto 1072 del 2015.

3.2. Objetivos específicos

Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud y el estado la empresa MyS Ideas en cuanto a la normatividad

Identificar peligros, evaluar los riesgos y determinar herramientas de control adecuados para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales según guía técnica colombiana GTC 45 del 2012.

Desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa bajo la normatividad emitida por el ministerio del trabajo en el Decreto 1072 de 2015.

Establecer estrategias para la mejora continua del sistema de gestión para la seguridad y la salud en el trabajo.

4. Justificación y delimitación.

4.1. Justificación.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logra que las empresas desarrollen un análisis detallado sobre las falencias presentes en el entorno a la seguridad y salud en el trabajo, de igual manera se logra identificar y valorar los peligros presentes en el ámbito laboral, permitiendo crear estrategias de control para brindar un ambiente de trabajo seguro, promoviendo en los trabajadores acciones de autocuidado.

Para las empresas es de vital importancia diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se evalúa el estado actual del sistema en la empresa, generando un diagnóstico inicial de las carencias por las que enfrenta la empresa,

El desarrollo del proyecto sobre diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo proporciona a la empresa MyS Ideas, la identificación de las falencias basado en la matriz DOFA en relación con la normativa legal aplicada, es importante que las empresas integren todo lo relacionado con el SG-SST siendo un punto importante conocer el nivel de riesgo de sus actividades laborales , por consiguiente se realiza un análisis detallado de la identificación de peligros presente y la valoración del riesgo que tiene cada uno de los trabajadores al realizar sus respectivas actividades.

A demás el SG-SST se debe entender que es de obligatorio cumplimiento por todas las empresas del país, para que operen dentro normativa vigente, mediante la ejecución de las actividades planteadas en el Decreto 1072 del 2015 el cual contempla las condiciones para mejorar el entorno laboral y que el control sea más eficaz sobre los peligros y

riesgos en el lugar de trabajo, lo cual contribuye a una disminución de la probabilidad de que ocurra un accidente y por su defecto una enfermedades laborales.

4.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial: El presente proyecto se enfocará en la empresa MyS Ideas ubicada la Carrera 3 N. 15-62 Del municipio de Puerto Boyacá-Boyacá. Incluye el trabajo de diseño y cobija a los trabajadores que se encuentran en la parte administrativa y en los sitios donde se ejecutan las obras.

Delimitación temporal: se realizará en un periodo de 6 meses. De marzo a octubre del 2021. Donde se divida el trabajo por etapas teniendo en cuenta una inicial la cual contempla realizar el diagnóstico sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo que presenta la empresa el cual se llevara a cabo por medio de trabajo de campo, donde se tomara el registro de las prioridades de la empresa.

La etapa final contemplará el diseño del SG-SST teniendo en cuenta el trabajo de campo delimitación del contenido: El tema central de esta investigación es el diseño de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) bajo el Decreto 1072 y normatividad general colombiana.

4.3. Limitaciones

Durante el diseño del SG-SST se presentaron diferentes limitaciones, teniendo en cuenta la problemática de salud pública a nivel mundial a causa del virus COVID 19, “la economía nacional presento una caída del 6,8%”.(Noelia Cigüenza Riaño, 2021.) En el cual los ingresos económicos presentes de la actividad económica de la empresa bajaron un 50%, por consiguiente, en el momento de realizar el presupuesto el gerente manifestó

las prioridades de la empresa en temas económico, durante una mesa de trabajo se determinaron gastos al momento de implementar el SG-SST.

La falta de documentación y formatos referentes a accidentes e investigaciones, genera limitantes para determinar medidas de intervención, sin embargo, en trabajo de campo y visitas a las instalaciones se valoraron los peligros presentes en la empresa y se determinaron acciones para mitigar, prevenir y reducir la ocurrencia del evento.

5. Marco de referencia

5.1 Estado del arte.

A continuación, se realizará la descripción de diferentes estudios relacionados con los SG-SST, teniendo en cuenta sus objetivos, línea metodológica y algunas recomendaciones.

Investigaciones Nacionales

Arango Mila & Barbosa Cruz (2019) en el trabajo de implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la Empresa Innova Publicidad Visual S.A.S.el cuál surge precisamente como respuesta y plan de acción para establecer medidas concretas de acuerdo a las sugerencias que la aseguradora formulo para cumplir con la regulación. establecida en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, en el cual lograron sistematizar los procesos en la fase de planeación, organización.(Arango Mila & Barbosa Cruz, 2019)

Implementación de un sistema de gestión de la calidad (NTC-ISO 9001:2015) integrado con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en Yopal

publicidad se realizó un diagnóstico para conocer la realidad de la organización frente al conocimiento y cumplimiento de la norma NTC-ISO 9001:2015 a través de encuestas por conveniencia y dando como resultado matriz de decisiones en la cual determinan que la empresa carece de una estructura en la cual el cliente sea el eje central de la empresa por ende nace la pregunta, cuáles serían las características, elementos y procedimientos de un sistema de gestión de la calidad (NTC-ISO 9001:2015), que articulado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo contribuya al crecimiento y desarrollo de la empresa Yopal Publicidad. (Mora González & Rodríguez Alfonso, 2020)

Diseño del SG-SST e implementado en la empresa Popa Publicidad S.A.S basado en la legislación vigente Colombia. los autores hacen un estudio de tipo descriptivo, propuesto según el libro metodología de la investigación de Roberto Sampieri, basado en que la empresa no contaba con un SG-SST y con el fin de evitar sanciones económicas contempladas en el Decreto 472 del 2015, los exponentes realizan un análisis descriptivos realizado por el trabajo de campo que consto de diagnóstico inicial, realización y priorización de matriz de riesgos, información de trabajadores se realizó una revisión del diagnóstico inicial en el cual se evidencia el grado de cumplimiento frente a los estándares mínimos reglamentarios establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para una empresa con menos de 10 trabajadores basado en la ciclo PHVA se obtuvo un cumplimiento del 10% en el total de los estándares mínimos establecidos dando como resultado un estado crítico, siendo este el punto de partida por los exponentes para realizar el diseño del SG-SST .(Ángela Bravo; Leidy Sánchez; Leidy Perez.,2020.)

Identificación y análisis del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo frente al Decreto único del sector trabajo 1072 de 2015 en la empresa Carpintería y Ebanistería JR en el cual los autores identificaron que la empresa cumplía con un 3 a 4 % de la implementación SG-SST identificando que para los procesos de producción los riesgos más críticos como lo son químicos, mecánicos y ergonómicos, y para el área administrativa son los riesgos ergonómicos y psicosociales, teniendo una vulnerabilidad crítica en los trabajadores de la compañía. Con la implementación del Decreto 1072 del 2015 se evaluaron, programaron y se actuó de manera efectiva, combatiendo y minimizando cada uno de los riesgos. (Joan Diaz & Jorge Calderón. 2016)

Planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia S.A.S, los autores contemplaron un enfoque cualitativo en primera instancia realizaron la evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la Resolución 0312 del 2019, como segundo elemento se realizó una valoración de los riesgos presentes en el ambiente laboral bajo los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012 y finalmente se definió el plan de mejora con base en los resultados de la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST documentando la política, los objetivos, indicadores, la matriz de requisitos legales, el plan de trabajo anual y el plan de capacitación. (Mojica Alsina & Pérez Arévalo, 2020)

Investigaciones Internacional

El señor Ale Vilcape Joel Alexander (2019) realiza la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 en una pequeña empresa del sector publicidad exterior. Caso Erre Dos SAC, el exponente realiza un diagnóstico inicial del estado actual de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la norma OHSAS 18001, En el cual sustenta que el incumplimiento de la Ley N° 29783 por parte de la empresa genera altos costos por no contar con el SG-SST. Se realiza la identificación de peligros y la evaluación de riesgo en esta etapa se basaron en la matriz IPERC de línea base, así como los requisitos legales a aplicar, estos con sus respectivos procedimientos, los exponentes describen que antes del diseño del SG-SST la empresa realizaba un cumplimiento del 11% con respecto a la norma OHSAS 18001(Vilcape Alexander, 2019)

En la Propuesta Carmen Cecilia Arce y Jhans Carlos Collao en el año 2017 en Perú los exponentes realizan la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa CHIMÚ PAN S.A.C.”, de la ciudad de Trujillo, realizando un diagnóstico inicial a la empresa verificando su cumplimiento y evitando sanciones por parte de SUNAFIL en el cual se determina un cumplimiento del 1,25%, durante la evaluación de riesgo evidenciando 19 riesgos significativos, en el cual manifiestan que es el 70,73% del total de los riesgos identificado sin embargo mediante la implementación del SG-SST se presentaría una reducción del

22% realizando la elaboración del plan de seguridad.(Carmen Cecilia & Jhans Collao, 2017)

Novoa Mena, Martín Gonzalo (2016) realiza propuesta para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú en la cual exponen que toda organización debe contar con un SG-SST, que permita tener un adecuado control de sus procesos para poder disminuir accidentes internos o al realizar las actividades de la empresa. Existe una necesidad por lograr el compromiso tanto de la gerencia como de los empleados frente temas de seguridad. En tanto, importante que las organizaciones tomen en consideración que la calidad de sus servicios, productos, y en este caso obras, recaen en sus colaboradores, de ahí la importancia de la implementación de un sistema de seguridad adecuado. El punto de partida estuvo enfocado en analizar el estado actual de la empresa obteniendo un cumplimiento a la norma OHSAS 18001 DEL 2007 se obtiene un 5.60%, los exponente realizan la matriz IPER para poder identificación de peligros y evaluación de riesgos determinar las actividades con un alto nivel de riesgo, y se exponen que son las de mayor atención, para que la implementación de mejoramiento sea de manera más fácil.(Mena & Gonzalo, 2016)

Adrián Wilfredo Gadea García (2016) sustenta la propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C. Como autor realiza el diagnóstico inicial del SGSST en SUMIT S.A.C donde constata que la empresa no cuenta con el SG-SST, pero obtiene información de desempeño de la empresa donde se presenta registro de rotación del personal, número de

accidentes de trabajadores registrados en maquinaria de corte con un promedio de 3 accidentes y de máquina de confesiones con un promedio de 3 accidentes. Se evidencia un cumplimiento de los de la Ley N° 29783 en un 4,5% lo cual evidencia que la empresa no cuenta con un SG-SST, además se identificando un total de 75 factores de riesgo (peligros), con la implementación del SGSST el exponente realiza un análisis de beneficio costo para la empresa generando un ahorro significativo para la empresa evitando sanciones para la misma, (Gadea-García, 2016)

Arteaga Cerna Paúl Franklin (2016) realiza el diseño del SG-SST para la reducción de los accidentes de trabajo en la empresa Metalúrgica Romero S.R.L, partiendo que la empresa durante el mes de mayo hasta el mes de octubre del 2015 se presentaron 46 accidentes laborales, los cuales tuvieron implicación negativa sobre los trabajadores y durante este periodo de tiempo se evidencia una pérdida de 102 días por incapacidad al personal , generando de esta manera perdidas económicas a la empresa, el exponente mediante la Ley 29783 la cual establece la guía de la elaboración para realizar la matriz IPER logro generar una reducción de la frecuencia de accidentes de un 24.73%, reduce significativamente el índice de gravedad de accidentes laborales, en 39.87%, reduce significativamente el índice de gravedad de accidentabilidad, en 54.66%. (*Arteaga-Paúl.pdf*, 2016.)

5.2. Marco teórico

5.2.1. Historia de la seguridad y salud ocupacional

El ser humano en el transcurso del tiempo ha tenido la necesidad de protegerse del entorno que lo rodea construyendo herramientas, para la caza, y la construcción de edificaciones para resguardarse de los peligros, cada una de estas actividades trae consigo enfermedades o accidentes laborales.

Desde la antigüedad se ha venido construyendo una base para el actual campo de la seguridad y salud ocupacional. En la cual los siguientes autores manifiestan

siendo Egipto una de las civilizaciones que ha tenido destacables innovaciones en materia de seguridad y salud ocupacional, los cuales utilizaban arnés, sandalias y andamios como implementos de seguridad. Dichos dispositivos eran utilizados por los esclavos que se dedicaban a construir las pirámides y esfinges que adornaban la urbe egipcia. (Gallegos,2012.p.46)

En Grecia, se reportan los mayores avances sobre medicina ocupacional. Hipócrates (460-370 A.C.) escribió un tratado sobre las enfermedades de los mineros, a quienes recomendaba tomar baños higiénicos para evitar la saturación de plomo. Describió, asimismo, los síntomas de la intoxicación por mercurio y por plomo. (Sánchez, 2012.p1.)

Para la época del Renacimiento, en Francia se redactan las primeras leyes para proteger a los trabajadores. Para el período entre 1413 y 1417 se establecen las “Ordenanzas de Francia”, las cuales propenden por la seguridad de la clase trabajadora. En el año de 1473, aproximadamente 20 años después de haber creado la imprenta, se

publica en Alemania un panfleto que elaboró Ulrich Ellenbaf, el cual identificaba algunas enfermedades profesionales y sería el primer documento impreso que trataba sobre la seguridad y la salud ocupacional. (Gallegos,2012.p.47)

El trabajo más amplio y profundo sobre salud ocupacional, realizado hasta entonces lo efectuó Bernardino Ramazzini (1633-1714). Fue profesor en la Universidad de Padua y enseñaba al igual que Hipócrates a relacionar el trabajo con la salud. Realizó análisis sistemáticos de más de 54 profesiones. Sus estudios los publicó en 1700 en el libro de morbis artificum diatriba. Ramazzini inicia su obra ocupándose de las minas metálicas y poco a poco abarca más profesiones. (Lizandro Gallegos,2012.p.47)

Durante la revolución industrial los países como en España en 1778 el Rey Carlos III dio el edicto de protección contra accidentes. En 1802 el Parlamento Inglés da la reglamentación de trabajo en fábricas que limita la jornada laboral y fija niveles mínimos para la higiene, la salud y la educación de los trabajadores.

Como consecuencia de estas leyes, se adoptaron en Inglaterra, medidas de seguridad concretas. En 1828 Robert Owen pone en marcha un programa para el mejoramiento ambiental, educacional y moral de los trabajadores. Dos años más tarde, Robert Backer propuso que un médico debería hacer una visita diaria a las fábricas. En 1841 surge la ley de trabajo para niños y en 1844 aparecen leyes que protegen a las mujeres. Se inició también, una legislación sanitaria para la industria en 1848. Dos años más tarde comienzan las inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas, que tendrían sustento legal en 1874, abarcando diversas empresas, desde fábricas hasta talleres en general.(Gomero Cuadra, 2012)

Inglaterra y Francia fueron los países que lideraron la formalización de la salud y la seguridad ocupacional en Europa, con diversas innovaciones. Villerme por ejemplo realiza estudios epidemiológicos en las industrias de París. La organización de la salud pública comenzó en 1822 en ese país. En tanto que los primeros análisis de mortalidad ocupacional fueron realizados en Inglaterra en 1861 y en 1867 la ley del trabajo se modifica para incluir más enfermedades ocupacionales. En París se establece una empresa que brindaba asesoramiento a los industriales en 1883. El Instituto Luis Pasteur de París también realizó una importante labor en la difusión y capacitación sobre las normas de higiene laboral. (Lizandro Gallegos,2012.p.48)

En Colombia hasta el inicio del siglo XX fueron determinados los conceptos sobre peligros y riesgos laborales. En 1904, Rafael Uribe Uribe trata tema de seguridad en el trabajo lo que se convertiría en la Ley 57 de 1915 conocida como la “Ley Uribe” donde se abarcan temas referente accidente laboral y enfermedades profesionales convirtiéndose en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. (Derecho del Bienestar Familiar Ley 0057 de 1915,)

Se presentaron retrasos referente a la normatividad en pro de la seguridad de los trabajadores se debió en gran medida a los sistemas de producción existentes, basados en la explotación de mano de obra barata y en una muy precaria mecanización de los procesos. Y esto unido a una visión política restringida acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes.

Al transcurso de los años surgió la “ley 46 de 1918 en búsqueda de la protección de los trabajadores frente a los peligros la cual dictaminaba una medida de salubridad

pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria, (Ministerio de Instrucción Pública *Ley 46 de 1918*).

Mediante la “Ley 37 de 1921, la cual que establecía un seguro de vida colectivo para empleados y obreros por una suma equivalente al sueldo o salario del respectivo empleado”.(Ministerio de agricultura *Ley 37 de 1921*), además con la “Ley 10 de 1934, la cual reglamentaba sobre pérdida y rehabilitación de derechos políticos y por la cual se establecen algunos derechos de los empleados, por medio del cual se estableció el contrato de trabajo el cual se reglamentaba la enfermedad profesional”.(Congreso de Colombia *ley 10 de 1934*.)

En el año 1938 por medio de la “Ley 96 de 1938, por la cual se crean los ministerios de trabajo, higiene y previsión social y de la economía nacional”(Congreso de Colombia *Ley 96 de 1938*), además en Colombia por medio del “Decreto 2350 de 1944, por el cual se dictan lagunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo”.(Decreto 2350 de 1944)

En el año 1945 bajo la Ley 6 (Ley General del Trabajo) por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo.(Congreso de Colombia *Ley 0006 de 1945*)

Los años siguientes son de gran movimiento en el ámbito de salud ocupacional en Colombia, porque en 1946 con la “Ley 90 Por la cual se establece el seguro social obligatorio y se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales”(Congreso de Colombia ,*Ley 90 de 1946*.) En el año 1948, mediante la “Ley 77 de 1948, por la cual se

crea la oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y se provee a su sostenimiento”(Congreso de Colombia Ley 77 DE 1948.), además con lo contemplado en el “Decreto 3767 de 1949, se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo”.(Ministerio del trabajo *Decreto 3767 de 1949.*) Estas estructuras surgieron como compensación a una situación de desamparo de los trabajadores por parte de empresas privadas y públicas, en donde no se daba pleno cumplimiento al pago de las llamadas prestaciones patronales, asociadas a una mentalidad caritativa católica.

La Ley 879 del 2000, también llamada Ley de Flexibilización Laboral, permitió la intermediación de la contratación a través de cooperativas de trabajo, que, en muchos casos, desatienden las normas mínimas relativas a la seguridad social.

En el transcurso de los años las actividades económicas y condiciones de trabajo han venido evolucionando y trayendo consigo nuevas enfermedades por ende la normatividad colombiana desde los años 1915 hasta el presente año 2021 han presentado modificaciones necesarias para suplir, corregir mitigar y prevenir los posibles riesgos, peligros y enfermedades. Por tal motivo el ministerio de trabajo y salud han estipulado Decretos como por ejemplo, en el año 2014 se expidió del “Decreto 1443 de 2014 en el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores en el cual se debe resaltar la mejora continua”.(Ministerio del trabajo, Decreto 1443 de 2014.), para poder evaluar controlar los riesgos que puedan afectar la integridad del personal que labora, además del el “Decreto 1072 de 2015 expedido por la presidencia de la republica

el 26 de mayo del 2015, cuyo objeto es dar las directrices obligatorias a todas las empresas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG – SST”(Ministerio del trabajo, Decreto 1072 de 2015), teniendo en cuenta que este Decreto no deroga normas existentes, sino que las unifico.

5.2.2. Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST se consolidó en busca de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. En julio de 1948, la primera Asamblea Mundial de la Salud de la OMS recomendó.

Que se constituyese un comité mixto de expertos con la OIT, y en 1950 se reunió el primer comité mixto OIT/OMS sobre higiene del trabajo. Al solaparse las competencias de la OMS y las de la OIT en relación con la salud en el trabajo, la OIT acabó por abandonar los aspectos estrictamente médicos y pasó a centrarse en la prevención y en abordar conjuntamente acciones sobre seguridad y salud en un sólo programa. En 1953, se crea la división sobre seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, el concepto de “cultura de la seguridad” surgió tras el accidente nuclear de Chernóbil en 1986. Varias investigaciones e informes sobre incidentes importantes han concluido que las deficiencias en la cultura de la seguridad son una cuestión fundamental que debe tomarse en consideración cuando se establecen las causas. La economía política global pasó por profundos cambios durante el último cuarto del siglo XX, virando hacia el liberalismo de mercado.(OIT, 2019)

En 2001, la OIT publicó las directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ILO-OSH 2001). A principios del siglo XXI por las condiciones

laborales inseguras. En estas directrices las cuales se crearon para aumentar y mejorar la protección de los trabajadores por medio de políticas que los protejan de los posibles peligros y los riesgos en el trabajo evitando lecciones, enfermedades, muertes a raíz del trabajo realizado. Siendo aplicadas en dos ámbitos: nacional y de la organización. En el ámbito nacional, facilitan la creación de un marco nacional para los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SST) que, de preferencia, cuente con el apoyo de leyes (organización internacional del Trabajo, 2002.p44)

El Ministerio del Trabajo estableció el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), bajo el Decreto 1072 del 2015 para la protección del personal que labora en las organizaciones teniendo en cuenta que el SG-SST se deben implementar por todos las empresas, o empleadores en el cual se integra el desarrollo por etapas de un proceso basado en la mejora continua que beneficia a todas las organizaciones en el cual deben incluir la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora en marco de poder evaluar y controlar los riesgos que atente en contra de la salud y seguridad de los trabajadores. (Ministerio del trabajo, Decreto 1072 de 2015)

El SG-SST el cual debe ser implementado por los empleadores y contratantes, busca dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad del sistema general de riesgos laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, mediante la identificación de peligros, malas prácticas en el trabajo lo que trae consigo accidentes, además la aplicación del SG-SST genera ventajas frente al mercado laboral teniendo en cuenta que se mejora el ambiente de trabajo, se contara con

un índice de accidentalidad menor o en el mejor de los casos con un resultado en cero accidentes generando una tasas de ausentismo por enfermedad bajo o nula, el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas y contratantes en materia de riesgos laborales. (*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. s.f.,*)

A demás el Ministerio de Trabajo en la normatividad colombiana establece la Resolución 0312 de 2019, documento en el que se definen los estándares mínimos que deben cumplir las organizaciones en función del número de trabajadores, en el cual se basa en lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente las empresas deben implementar o diseñar el sistema de gestión y seguridad en el trabajo bajo esta normatividad los cuales deben contener los siguientes aspectos.

Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta la importancia que tienen los objetivos dentro del sistema de GS-SST se deben establecer los objetivos generales y específicos.

General: en el cual se debe evaluar e implementar el sistema de gestión dentro del establecimiento de metas, indicadores y planes de acción, de medicina preventiva y de trabajo. seguridad e higiene industrial para establecer un ambiente de trabajo con las condiciones idóneas, promover, el bienestar físico, mental de los trabajadores de la organización.

Específicos: Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los servidores, contratitas y pasantes de función pública, para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en sus áreas de trabajo.

Alcance: El plan del sistema de seguridad y salud en el trabajo inicia desde la evaluación inicial y finaliza con la evaluación de las actividades desarrolladas en la vigencia; buscando fomentar la SST y la participación de los servidores pasantes, contratistas y subcontratistas, en la identificación de riesgos, promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad.

Política: Dando cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.5 del Decreto único 1072 de 2015 debe cumplir estándares establecidos dentro del Decreto 1072 del 2015.

Política de seguridad y salud en el trabajo

En el cual se debe considera como uno de sus propósitos principales el desarrollo permanente de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, con la preservación del estado de salud de los trabajadores, en pro de obtener los mejores beneficios, eficiencia y eficacia de sus procesos y actividades y se compromete a:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Involucrar a todos los trabajadores en la identificación de los riesgos y peligros que se observen en su lugar de trabajo o en su actividad laboral.

Política de no consumo de alcohol, drogas psicoactivas y tabaco.

Se debe establecer un compromiso con el bienestar físico y social de sus trabajadores y buscando contribuir a su desarrollo integral, las empresas se deben comprometer a prevenir y corregir cualquier factor que distorsione o afecte el buen desempeño del ambiente laboral y que pueda generar efectos nocivos en sus servidores.

Antecedentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Todas las empresas independientemente al sector económico al que pertenezca y de conformidad con el artículo 23 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Los estándares mínimos, de acuerdo a esta Resolución, son

Conjunto de normas, el cual establece un cumplimiento obligatorio para todas las empresas del país sin importar su actividad económica, bajo esta Resolución se realiza la verificación de las condiciones con las que debe contar una empresa, a igual de establecer la capacidad de la empresa en cuestiones administrativas financieras para el funcionamiento de los empleadores y contratantes referente al SG-SST”.

- a. Evaluación inicial: las empresas deben realizar un seguimiento y evaluación del cumplimiento SG-SST en el cual se debe establecer un procedimiento, en el cual los resultados sea base fundamental para la toma de decisiones y planificación del próximo periodo enfocado en la mejora continua del SG-SST
- b. Plan de trabajo: Teniendo en cuenta los objetivos planteados, y el procedimiento resultado de la evaluación inicial en el cual se establecieron las prioridades

- encaminadas al cumplimiento de nuevas metas, además de tener en cuenta la descripción de las actividades a desarrollar (cómo), los responsables (quienes), el cronograma de trabajo (cuándo) y los recursos humanos o financieros necesarios (donde o con qué). Además, la empresa debe establecer el presupuesto de ejecución del SG-SST. Este plan se firmará por el empleador como parte del compromiso gerencial.
- c. Identificación de peligros y valoración de riesgos: se debe realizar el seguimiento mediante la elaboración de la matriz de peligros y valoración de riesgos, mediante la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del 2012, la cual permite que los trabajadores de la organización o empresa participen en la identificación de los peligros teniendo en cuenta, que estos conocen de primera mano las actividades que realizan, de esta forma se realiza una verificación de los riesgos y se establece medidas de intervención.
 - d. Requisitos legales: es requisito de toda empresa velar por la seguridad de sus trabajadores, y el medio ambiente entre otros aspectos los cuales están enmarcados en la legislación colombiana, por ende, toda empresa para dar cumplimiento a estos requisitos legales debe adoptar una matriz de requisitos legales vigentes
 - e. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: todas las empresas deben velar por la prevención en el entorno de trabajo y tener un plan ante las emergencias que pueden ser presentes por ello se deben establecer los siguientes elementos.

- f. Plan de emergencia, evacuación y de ayuda mutua. Se debe realizar el diseño de un plan de emergencias por área de trabajo, el cual capacita a los trabajadores para responder de forma idónea y adecuada ante la presencia o eventualidad de cualquier evento donde se requiera la actuación para evitar posibles daños.
Contando con las brigadas de emergencia de primeros auxilios, rescate y evacuación y contra incendios.
- g. Gestión del cambio: todas las empresas deben determina el efecto que puedan generar los cambios internos sobre la seguridad y salud en referencia si se incluyen nuevos procesos o si los existentes se realizan cambio en los métodos de trabajo (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, en relación a la adquisiciones que tienen la empresa en relación si se ajusta con lo estipulado en el SG-SST de igual manera se debe tener en cuenta los cambios externos la normatividad legal vigente en referencia a la actividad económica que se desarrolla o la que tenga referencia la empresa, nuevas tecnologías y la evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros.
- h. Contrataciones: como empresa en cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 a fin de garantizar que se apliquen las normas de SST, por parte de proveedores, trabajadores dependientes, es indispensable que estas empresas den cumplimiento y cuenten en sus organizaciones con el SG-SST, lo que genera una cadena para la minimización de peligros y riesgos para el personal de las empresas.
- I. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales: es indispensable establecer un procedimiento para el registro, investigación y análisis de

incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con base en los lineamientos establecidos por la legislación vigente. Los resultados de las investigaciones permiten a la organización, además se debe Identificar y documentar las falencias que se presente en el SG-SST, teniendo en cuenta que se debe tener información documentada para determinar la acciones para prevenir, corregir y mitigar el impacto negativo sobre el personal que labora en la organización. (Ministerio del trabajo, *Resolución 0312 de 2019*)

A demás se debe de informar los resultados al COPASST, a los responsables en la asignación de recursos y a los trabajadores involucrados con sus causas y para determinar mediante mesas de trabajo las acciones para preventivas correctivas y de mejora respectivamente en la empresa.

Mediante los reportes sobre los incidentes y accidentes de trabajo se determina el grado de ausentismo laboral y se pueden tomar medidas referentes al lugar de trabajo donde se registre mayor número de accidentes.

Con la documentación diligencia en cada caso determinante la alta gerencia podrá realizar las inversiones pertinentes según el plan anual de trabajo y por consiguiente generar una mejora continua en la empresa.

Auditoría interna: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 la empresa debe realizar una auditoria anual con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente y realizar nuevamente la identificación de los peligros presente en la empresa, la auditoria debe ser planificada para contar con los elementos necesarios a demás se debe tener en cuenta la participación del vigía de seguridad y salud

en el trabajo o en su defecto si la empresa cuenta con el comité paritario, donde se establece un procedimiento para determinar: Las responsabilidades, competencias y requisitos para planificar y conducir auditoria, informando resultados y reteniendo los registros asociados; y la determinación de criterios de auditoria, alcance, frecuencia y métodos. La selección de auditores y la conducción de las auditorias aseguran la objetividad y la imparcialidad en el proceso de auditoría

Revisión por la gerencia: revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de seguridad y salud sean necesarias para el funcionamiento del sistema. Con una frecuencia anual, se realiza la actividad registrando el desarrollo de la reunión, las conclusiones y decisiones tomadas por la dirección de la entidad, los resultados relevantes de la revisión, quedan disponibles para la comunicación y consulta.

5.2.3. Guía técnica colombiana GTC 45 del 2012

La guía técnica colombiana es una metodología que orienta al personal de la empresa para realizar la identificación de los peligros y valorar los riesgos en seguridad y salud ocupacional sin importar el sitio de trabajo de la empresa. Las empresas dependiendo su actividad económica podrán realizar los ajustes pertinentes según las necesidades logrando obtener un centro de trabajo óptimo para el personal de la empresa evitando accidentes de trabajo.(GTC 45.2012)

5.2.4. Diseño gráfico y publicitario

Diseño gráfico: pretende combinar diferentes elementos, principalmente ilustraciones y textos, para transmitir un mensaje concreto, mediante el uso de unas herramientas concretas. Dicho de otro modo: su base es la creatividad, y su objetivo es mostrar o plasmar, de forma visual, un mensaje concreto.

Diseño publicitario se basa en la identidad corporativa y objetivos de una empresa o institución en concreto. Un experto en diseño publicitario tiene como objetivo transmitir un mensaje que atraerá y captará nuevos clientes. Dicho mensaje puede ser diseñado y transmitido mediante diferentes técnicas y herramientas. Los diferentes conceptos y elementos relacionados con la creación y transmisión de una marca son diseñados y presentados al público mediante la creatividad de un diseñador publicitario.

Por lo tanto, la diferencia principal entre el diseño gráfico y el diseño publicitario es su objetivo: el primero pretende transmitir un mensaje mediante un diseño creativo, que llame la atención. El segundo, en cambio, tiene un objetivo más específico. Un diseño publicitario se dirige a un público concreto, y pretende captar la atención de posibles clientes mediante un mensaje. (*Antonio Ruiz. 2018.*)

5.2.4. Historia de la publicidad en Colombia.

La ilustración en publicidad creció como consecuencia de la primera guerra mundial, pues a partir de ésta, las empresas empiezan a entender la importancia que tienen las imágenes y los diseños atractivos para la venta de sus productos. La propaganda en el campo de batalla no eran sólo textos e imágenes, sino que se erigieron como elementos creativos y de diseño con una identidad propia. La calidad obtenida por

los ilustradores en este campo era una garantía para el uso en publicidad, y los publicitarios no dejaron pasar esa oportunidad. (*Roca, David, 1998.*)

Los antecedentes del diseño gráfico en Colombia se remontan al siglo XV d.C. con la llegada de los españoles a Colombia hacia 1510 d. C. en cabeza de Martín Fernández de Enciso al golfo de Urabá. Este acontecimiento favoreció la fundación de Santa María La Antigua del Darián y posteriormente San Sebastián de Urabá. Este acercamiento del hombre europeo con los nativos del lugar les permitió a los colonizadores conocer las narrativas visuales de las culturas precolombinas. Posteriormente, en el siglo XVI d.C. la iglesia católica aprovechó el talento de los artistas para propagar ideas religiosas recreando pasajes bíblicos, vida y obras de santos, retratos de autoridades eclesiásticas y aspectos relacionados con las virtudes y tentaciones humanas. Fue por medio del mecenazgo, al igual que había sucedido en Europa, que la Iglesia católica facilitó la propagación y transmisión de la cultura y el arte mediante la evangelización del territorio colombiano. Fue así como pintores y escultores trabajaron bajo gran demanda para dar respuesta a la expansión de las colonias. (Sánchez & Ochoa, 2017, p.4.)

Bajo este modelo, fue como la ciudad de Tunja se convirtió en foco importante de desarrollo artístico y religioso. Para esta época surgieron personajes famosos dedicados a la producción artística y religiosa como el artista español Alonso Narváez y el reconocimiento de castas familiares de artistas como fueron: los Acero la cual estaba conformada por Antonio Acero de la Cruz, nacido en Santa Fe de Bogotá, Bernardo Acero y Simón López y la familia de los Figueroa, conformada por Baltasar de Figueroa

(padre), Gaspar de Figueroa (hijo) y Baltasar de Vargas de Figueroa (nieto). (Muñoz Sánchez & Vélez Ochoa, 2017, p.42)

Uno de los acontecimientos más importantes se presentó el 17 de febrero de 1801 cuando Jorge Tadeo Lozano y Luis Fernando de Azuola publicaron en Bogotá el primer periódico que existió en el virreinato de la Nueva Granada. Era de periodicidad semanal y se conoció con el nombre de Correo Curioso, Económico y Mercantil de la Ciudad de Santafé de Bogotá alcanzando a publicar 46 ejemplares hasta que el 29 de diciembre de 1801 cuando deja de circular. Lo interesante de este periódico es que el 10 de marzo salió publicado por primera vez en Colombia un anuncio comercial. (Muñoz Sánchez & Vélez Ochoa, 2017,p.43)

El diseño gráfico como disciplina académica tiene su origen hacia finales de la década de los 60's. Sin embargo, las primeras manifestaciones gráficas importantes se dan en 1924 cuando la Compañía Colombiana de Tabaco (Coltabaco) creó su propio departamento de publicidad y donde el señor José Posada Echeverri se constituyó en el primer director de arte. Este mismo año, Coltabaco creó un concurso para el diseño de la cajetilla de cigarrillos Piel Roja. Lo curioso del concurso ocurrió cuando los ilustradores, Ricardo Rendón y Miguel Ángel del Río presentaron de manera individual dos diseños parecidos. Lo que llevó a que Coltabaco realizara dos diseños de etiqueta, pero para 1940 sólo se mantendría la propuesta de Rendón. Posteriormente, José Fernando Posada Echeverri haría alguna modificación a estas propuestas hasta el punto de remodelar la propuesta de Rendón la cual se hizo mundialmente conocida y que actualmente se conserva. (Muñoz Sánchez & Vélez Ochoa, 2017.p44.)

En el ámbito laboral de la empresa MyS Ideas los trabajadores están expuestos a diferentes accidentes laborales los cuales se deben identificar, evaluar con el fin de que las actividades diarias efectuadas por parte del personal de la empresa no generen alteraciones en las condiciones de salud de los trabajadores y se lleven a cabo de la manera más segura.

Es importante mencionar que MyS Ideas es una micro empresa familiar dedicada a la actividad de diseño gráfico y publicitario con un amplio portafolio de servicios, en sus instalaciones desarrollan diferentes actividades las cuales se deben valorar por separado, ya que el trabajo de diseño en el computador no reúne las mismas condiciones que la instalación de una valla publicitaria. Por ende, es necesario identificar los riesgos en cada una de las actividades desarrolladas. Además es necesario hacer comprender tanto a sus directivas como a los trabajadores que un alto nivel de riesgo que sea inherente a una determinada actividad no será el único que pueda generar condiciones peligrosas, pues también influyen los espacios de trabajo mal diseñados, la falta de dispositivos de seguridad, la carencia de EPP, además la empresa no tiene un registro de capacitaciones referente a la seguridad y salud de los trabajadores lo que genera que el trabajador realiza las actividades de forma empírica. Lo que puede generar accidentes al personal de trabajo.

El diseño de un SG-SST permitirá a la empresa tener una nueva visualización de las falencias que se han tenido hasta el momento, además de replantear la forma en que se viene haciendo las actividades para realizarlo de la forma correcta y de esta manera garantizar que las actividades que se llevan a cabo en la empresa brinde a los trabajadores

las condiciones idóneas para la protección y promoción de su salud física, emocional y psicológica, logrando de esta manera que se aproveche al máximo la contribución de cada miembro dentro de la productividad de la empresa generando una mejora continua para optimizar los recursos. Teniendo en cuenta que mejorar la SST no sólo es importante para el personal que labora en la empresa reduciendo mitigando, previniendo, y brindando recomendaciones para no sufrir accidentes y enfermedades laborales, sino que además también aporta consideradamente una mejora en las condiciones económicas de la empresa.

5.3. Marco legal

Bajo la normatividad establecida en Colombia los requisitos legales y el plazo para implementar el sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo están enmarcados dentro del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo Sección 2.2.4.6, el Decreto 52 de 2017 en su artículo 1º y 2º que modificó el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Es de mencionar que el Decreto 1072 del 2015 relaciona diferentes normas legales vigentes en Colombia sin embargo a continuación se mencionaran las normas a las cuales la empresa debe acatar.

En el año 1950 se adopta el “Decreto Ley 2663 en el cual se establece el código sustantivo del trabajo siendo este uno de los pilares fundamentales para resguardar la seguridad de los trabajadores”(Congreso de la Republica, Decreto 2663 de 1950), consiguiente a este el estado mediante diferentes Decretos, leyes, ordenanzas buscan

orientar al empleador para ofrecer un ambiente laboral con las condiciones dignas para las actividades desarrolladas, además del cuidado con el medio ambiente por ende el congreso establece la “Ley 9 de 1979 por la cual se dictan medidas en el Código Sanitario Nacional”(Congreso de Colombia, Ley 0009 de1979.). En el transcurso de ese año el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social mediante la “Resolución 2400 de 1979, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.(Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social *Resolución 2400 1979*)

El congreso dentro de sus facultades bajo la “Ley número 100 DE 1993, por medio del cual se crea el sistema de seguridad social integral garantizando las prestaciones económicas y de salud al personal que tenga una relación laboral con una empresa determinando que cuando la persona cumpla con la edad de pensión pueda gozar en su vejez o llegado el caso de tener un amparo si surgen algún accidente en la empresa la cual le genere una invalidez o la muerte teniendo en cuenta lo establecido en la ley 100”(Congreso de Colombia, Ley 0100 de 1993), en el año 1994 bajo el “Decreto 1772 se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales mediante el cual se buscaba proteger la integridad de los trabajadores derivados de los accidentes presenten en la empresa o una enfermedad derivada de las actividades laborales como consecuencia del trabajo que desarrollaba”(Congreso de Colombia, Decreto 1772 de 1994.).

La presente Resolución número 1570 de 2005 no incide directamente sobre la normatividad por la cual se debe regir la empresa es importante mencionar que el

Ministerio de la Protección Social determina variables y componentes para recolección y selección de la información que las entidades correspondientes deben remitir a las juntas de calificación de invalidez, deben remitir a la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social. (Ministerio de la protección social, Resolución 1570 de 2005)

Es importante mencionar que el Congreso de Colombia promueve bajo “Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo” Congreso de Colombia, Ley 1010 de 2006), la empresa mediante la aplicación de la “Resolución número 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y determina las obligaciones y requisitos para realizar la investigación pertinentes sobre lo incidentes y accidentes de trabajo, para determinar las posibles causas, situaciones que dé lugar a lo ocurrido, y por consiguiente la empresa debe implementar las medidas correspondientes que conlleve a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia”. (Ministerio de la Protección Social, Resolución 1401 de 2007)

Las actividades realizadas por la empresa llevan a orientar a los trabajadores y acatar la “Resolución 2646 de 2008 la cual busca proteger al personal que labora en una empresa sobre factores de riesgo psicosocial y además establece responsabilidades de los diferentes actores sociales generando la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a en el trabajo mediante la asesoría de las administradoras de riesgos profesionales para la determinación del origen

de las patologías causadas por el estrés ocupacional.(Ministerio de la Protección Social, Resolución 2646 de 2008.)

El Congreso de la República decreta mediante la “Ley 1562 de 2012 la modificación el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. En la cual la empresa buscara información del fondo de riesgos laborales el cual tiene por objeto adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales información necesaria para brindar una mayor seguridad a los trabajadores”.(Congreso de Colombia, Ley 1562 de 2012)

Teniendo en cuenta que todas las empresas nacionales deben buscar la prevención de los riesgos ocasionados en su empresa es necesario cumplir con “Decreto 0723 de 2013, por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”.(Ministerio de la Protección Social, *Decreto 0723 de 2013*)

El congreso de la republica mediante la “Ley 1616 del 2013 por medio de la cual se expide la Ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”.(Congreso de Colombia, Ley 1616 de 2013) la empresa en búsqueda de la prevención de los factores relacionados con los trastornos mentales debe velar por realizar un reconocimiento temprano en el cual incluirán recursos y personal para mejorar las condiciones físicas y ambientales del entorno laboral

Ministerio del Trabajo mediante el “Decreto número 1072 de 2015 el cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo busca mediante la formulación y adopción de las políticas, proyectos en las empresas con el fin de velar por el estado de salud del personal que labora en la empresa. (Ministerio del Trabajo, *Decreto 1072 de 2015*) además, busca inculcar el respecto por los derechos fundamentales del personal que labora en determinada empresa, siendo este Decreto uno de los más importantes en el ámbito laboral de la empresa MyS ideas para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Es de mencionar que el personal que desarrolle e implemente el SG- SST debe cumplir con la “Resolución 4927 del 2016 la cual establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar se debe registrar la capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre SG-SST”.(Ministerio del Trabajo, *Resolución 4927 de 2016*) Es importante mencionar que la empresa no cuenta con afiliaciones de riesgo laboral establecido por la “Resolución 3310 de 2018 donde se adopta el formulario único de afiliación y reporte de novedades al sistema de riesgos laborales”.(Ministerio de Defensa Nacional, *Resolución 3310 de 2008*)

A demás se debe tener en cuenta la “Resolución 312 del 2019 donde se establecen los estándares mínimos que todas las empresas deben consignar en SG-SST en el cual se determinan el conjunto de requisitos y procedimientos y por consiguiente es de obligatorio cumplimiento por parte de las organizaciones”.(Ministerio del Trabajo, *Resolución 0312 de 2019*)

Teniendo en cuenta la situación mundial por el COVID-19 y en nuestro caso Colombia en busca de mejorar las condiciones de bioseguridad para que la economía

Nacional se reactiva el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19. A demás se establece la Resolución 899 de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas de edición (CIU 58), jurídicas y de contabilidad ;(CIU 69), administración empresarial, actividades de consultoría de gestión ;(CIU 70); investigación científica y desarrollo ;(CIU 72); publicidad y estudios de mercado ;(CIU 73) entre otras actividades profesionales

6. Marco metodología de la investigación.

Paradigma de la investigación:

En el presente capítulo se describe el tipo de investigación que será usado para el desarrollo del trabajo partiendo como base el problema de investigación planteado y los objetivos descriptos, ya que estos son fundamental en el momento de planificar y determinar las metodologías y técnicas a utilizar.

Como se mencionó anteriormente el proyecto de investigación se llevará a cabo por el método descriptivo, y este a su vez se utilizará métodos de investigación cualitativa y cuantitativa para dar solución a los objetivos planteados, la investigación cualitativa se basa en multimétodos pues recoge una gran variedad de datos e información a través de entrevistas, experiencia personal, historias de vida, rutinas, textos históricos, entre otros por otro lado los métodos cuantitativos. Los investigadores se refieren a las técnicas experimentales aleatorias, cuasiexperimentales, test objetivos de lápiz y papel, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestras, etc.

6.1. Fuentes de información

Basados en el tipo de investigación se presente diseñar un SG- SST para la empresa MyS Ideas a partir del diagnóstico de la empresa utilizando información suministrada por el gerente de la empresa bajo el cual se obtienen resultados tanto cuantitativos el cual permite realizar un análisis cualitativo que beneficiara al objetivo de la investigación. O en determinados casos un análisis cualitativo el que permita dar un diagnóstico de análisis cuantitativo.

Para dar inicio a la investigación y redacción de la información la cual permita obtener resultados confiables y un SG-SST diseñado conforme a las necesidades y especificaciones de la empresa basados en el Decreto 1072 del 2015 dándole solución a los problemas presentes en las instalaciones que son la causa de accidentes laborales y que atentan contra la salud física y mental de quienes participan activamente en las diferentes áreas y actividades de la empresa.

A demás el proyecto del diseño del SG-SST estará determinado por el método positivista Según Hernández, Fernández y Baptista es Augusto Comte quien bautiza el nacimiento del positivismo, cuando en 1849 publica su discurso sobre el espíritu positivo, lo cual genera el gran comienzo del paradigma positivista en la investigación. (Universidad de las Américas & Ramos, 2015, p. 10). Teniendo en cuenta para el cumplimiento de los objetivos se desarrolla y aplica la parte cuantitativa que busca determinar con precisión el estado actual de la empresa.

6.1.1. Tipo de investigación

Para realizar la investigación y dar solución a las diferentes actividades planteados en este capítulo del trabajo se describe el tipo de investigación siendo la descriptiva la mejor

alternativa la cual buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. El cual miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos los resultados pueden ser usados para predecir debido a que se especifican.

6.1.2. Fases del estudio

6.1.2.1. Fase 1 diagnóstico de la empresa

Para diseñar el SGS-ST el Decreto 1072 establece que se debe realizar La evaluación inicial para identificar el cumplimiento de la misma y determinar un punto de partida para realizar las actividades como determinar el plan anual de trabajo, la identificación de peligros siendo prioridad para la seguridad y salud en el trabajo. Siendo el primer caso en el cual la empresa no cuenta con el SGS-ST se debe elaborar un plan de trabajo anual sin embargo se efectúa la evaluación para identificar las prioridades se realiza evaluación inicial, donde se tendrá en cuenta la información de la encuesta realizada por la aseguradora de riesgos laborales ARL Sura la cual cuenta con una lista de chequeo de verificación para determinar el porcentaje o cumplimiento a los requisitos mínimos del SG- SST para empleadores y contratantes, en el cual se determinará el porcentaje de cumplimiento y se determinará las actividades correspondientes para realizar lo contemplado en el Decreto 1072 del 2015

6.1.2.2. Fase 2 diseño del SG-SST de la empresa

Para la siguiente fase se tendrán en cuenta los lineamientos establecidos por el Decreto 1072 del 2015 para realizar el SG-SST conforme a las necesidades de la empresa. Durante el comité de trabajo adelantado con los miembros de la empresa y bajo lo estipulado por el Decreto se procederá a identificación de peligros y evaluación de riesgos según lo establecido en la Guía Técnica colombiana GTC 45 del 2012.

A demás se establecerán los objetivos y política del SG-SST, se presentará las responsabilidades y funciones frente al SG-SST, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, se elaborará el plan de capacitación SST, Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, se elaborará la dirección para la conformación del COPASST y del comité de convivencia laboral, elaborar propuesta de los indicadores del SG-SST, según el Decreto 1072 de 2015.

6.1.2.3. Fase 3 programas y planes de mejora del SG-SST de la empresa

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Decreto 1072 del 2015 se procede a presentar las alternativas para determinar las medidas de prevención y control preparación y respuesta ante emergencias

6.1.2.4. Fase 4. Seguimiento al SG-SST

Se debe implementar y mantener un procedimiento o indicador para evaluar y determinar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo en las diferentes actividades desarrolladas en la empresa que puedan generar los cambios significativo y una mejora continua a continuación se mencionaran algunas actividades relacionadas con el Decreto 1072 del 2015.

- ✓ Orientar al personal y realizar propuestas para que adelante las auditorias del SG-SST, tablas, encuestas, o demás instrumentos necesarios para el levantamiento de la información.
- ✓ Realizar una matriz de revisión para la alta dirección
- ✓ Elaborar propuesta de programa para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- ✓ Elaborar una ficha de acciones preventivas y correctivas por campo u oficina de trabajo.

6.1.3. Recolección de la información

6.1.3.1. Fuentes primarias.

Basados en la continuidad de la metodología de la investigación uno de los instrumentos a utilizar es el cuestionario el cual es un procedimiento considerado clásico en las ciencias sociales para la obtención y registro de datos. Su versatilidad permite utilizarlo como instrumento de investigación y como instrumento de evaluación de personas, procesos y programas de formación. Es una técnica de evaluación que puede abarcar aspectos cuantitativos y cualitativos.

Además, se integran otros tipos de instrumentos como la matriz de requisitos legales establecidos por el Decreto 1072 del 2015 la cual se deben establecer la normatividad legal vigente aplicable para la empresa según la actividad económica que represente. Se realizará la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de acuerdo a la GTC 45 del 2012.

Encuesta de verificación Encuesta será determinante para la verificación de los estándares mínimos de calidad de la empresa MyS, siendo este un punto de partida importante para la obtención de la información correspondiente de la empresa.

Matriz de requisitos legales establecidos por el Decreto 1072 del 2015 y la GTC 45 del 2012, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta y las visitas acampo en la empresa, mesas de trabajo con el gerente de la empresa y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto y la GTC 45 del 2012. Para realizar las actividades pertinentes con la matriz de requisitos legales y riesgos que se puedan evidenciar en la empresa.

La matriz de peligro será llevar a cabo bajo las actividades planteadas por la GTC 45 del 2012 la cual está conformada por proceso; b) zona / lugar; c) actividades; d) tareas; e) rutinaria (sí o no); f) peligro: - descripción, - clasificación, entre otras actividades realizadas dentro de la instalación.

Finalmente, la matriz legal también se realiza en formato Excel teniendo en cuenta el Anexo B de la GTC 45 del 2012, que permite visualizar y cuantificar el porcentaje de cumplimiento, lo que conlleva a establecer acciones para Alcanzar los objetivos del SG SST en cuanto al componente legal.

6.1.3.2. Fuentes secundarias.

Se realizó revisión de la normatividad legal vigente de Colombia para determinar que leyes, Decretos y resoluciones debe cumplir la empresa y por consiguiente realizar las actividades pertinentes para dar cumplimiento de las mismas y determinar la

implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para MiPymes.

6.1.4. Población

Para determinar la población de estudio en la investigación el cual tiene como objetivo principal diseñar el SGS-ST será basado en lo estipulado por (Pablo Luis López 2004) el cual determina que la población es un conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación y además será posible generalizar o extrapolar los resultados obtenidos del estudio hacia el resto de la población.

La población está conformada por el personal de trabajo de la empresa el cual se hace mención que es familiar se cuenta con 4 trabajadores: en los cuales se distribuyen los diferentes actividades y cargos de la empresa, a continuación se mencionaran gerente, diseñador y dos operadores, es de anotar que es una empresa de diseño gráfico y publicitario en el cual se presta diferentes servicios para la realización de cada una de las actividades de la empresa desde el gerente hasta el operador realiza las actividades de diseño gráfico, corte, instalación de banner, y adhesivo.

Tabla 1 Cronograma general del proyecto

PANORAMA GENERAL DEL PROYECTO SG-SST MyS Ideas							
Descripción	Responsable	Diseño	Desarrollo	Aprobado	Timeline - Start	Timeline - End	Progreso
Diseño del SG-SST en el trabajo para la empresa MyS ideas del municipio de puerto Boyacá de acuerdo al Decreto 1072 del 2015.	Edwin Moreno Bolívar	Inicio del proyecto	inicio del proyecto	Estancado	2021-04-09	2021-10-08	0%
• Realizar un diagnóstico inicial del SG-SST de la empresa,	Edwin Moreno Bolívar	Inicio del proyecto	inicio del proyecto	Estancado	2021-04-09	2021-05-15	0%
• Proponer el diseño de la batería documental necesaria para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 basado en la mejora continua y el ciclo PHVA	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-05-17	2021-07-31	0%
• Realizar el estudio de puestos de trabajo enfocado en las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones laborales.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-08-02	2021-10-04	0%
					2021-04-09	2021-10-30	0%
Diagnóstico inicial SG-SST							
Descripción	Responsable	Diseño	Desarrollo	Aprobado	Timeline - Start	Timeline - End	Progreso
Realizar una auditoría interna	Edwin Moreno Bolívar	Inicio del proyecto	inicio del proyecto	inicio del proyecto	2021-04-09	2021-04-17	0%
Recopilación de información	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-04-17	2021-04-26	0%
Identificar las necesidades de la empresa	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-04-26	2021-05-05	0%
Adaptar los requisitos básicos del SGS-ST mediante los Decretos 1072 de 2015	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-05-05	2021-05-15	0%
					2021-04-09	2021-05-15	0%
Batería documental.							
Descripción	Responsable	Diseño	Desarrollo	Aprobado	Timeline - Start	Timeline - End	Progreso
Revisión de la normatividad aplicable para determinar el modelo a utilizara	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-05-18	2021-05-31	0%
Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-05-31	2021-06-05	0%
Plan de Trabajo Anual del SGS-ST	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-06-05	2021-06-19	0%
Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-06-19	2021-06-26	0%
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-06-26	2021-07-02	0%
Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-07-02	2021-07-06	0%
Criterios para la selección de proveedores, contratación de servicios con las teniendo en cuenta lo establecido en el SG-SST.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-07-07	2021-07-13	0%
Medición y evaluación de la gestión en SST.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-07-13	2021-07-20	0%
Acciones preventivas o correctivas	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-07-21	2021-07-31	0%
					2021-05-18	2021-07-31	0%
ESTUDIO PUESTOS DE TRABAJO							
Descripción	Responsable	Diseño	Desarrollo	Aprobado	Timeline - Start	Timeline - End	Progreso
Diagnóstico normativo aplicable a la empresa	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-08-02	2021-08-16	0%
Identificación de los peligros y la valoración,	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-08-17	2021-09-04	0%
Evaluación y gestión de los riesgos	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-09-04	2021-09-21	0%
Diseño matriz de riesgos y los peligros prioritarios.	Edwin Moreno Bolívar	Estancado	Estancado	Estancado	2021-09-21	2021-10-04	0%

Tabla 1 descripción general del diseño del SG-SST de la empresa MyS Ideas

6.2 Análisis de la información

Durante el acercamiento con la gerente de la empresa, menciona que aunque la empresa cuenta con una actividad comercial desde hace más de 10 años no se tiene reporte de accidente, peligros, enfermedades laborales dado que desconocían un todo lo relacionado con la normatividad, pero teniendo en cuenta los requerimiento emitidos por el Decreto 1072 del 2015 se llevara un control siendo como hoja de partida el presente SGS-ST el cual realizara una recopilación de los datos mediante las encuestas a todo el personal de trabajo, los instrumentos o resultados serán tabulados para elaborar las estadísticas presentadas en esta investigación y serán desarrolladas mediante gráficos, tablas de Excel, anexando un análisis de la información presentada.

7. Resultados o propuesta de solución.

7.1 Diagnóstico del estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Durante las actividades propuestas para el diagnóstico y determinar el cumplimiento del SG-SST en el trabajo para la empresa MyS Ideas, se realizó mediante guía establecida por el ARL SURA en referencia a los Estándares Mínimos para el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019.

MyS Ideas cuenta con 4 trabajadores según lo establecido en el artículo 3 del capítulo 1 “Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores” se describen 7 estándares para dar cumplimiento.

1. Asignación de persona que diseña el SG-SST

2. Afiliación al sistema de seguridad social integral
3. Capacitación en SST
4. Plan anual de trabajo
5. Evaluaciones médicas ocupacionales
6. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
7. Medidas de prevención y control frente a peligros/ riesgos identificados

Tabla 2 Estándares mínimos

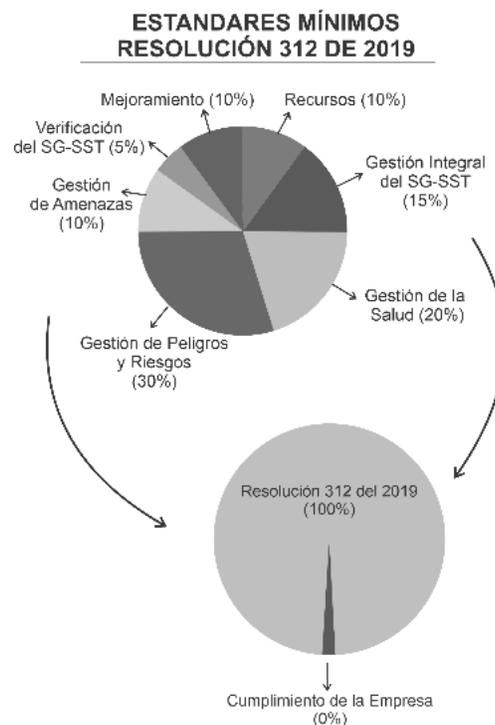
CICLO	ESTÁNDAR	PORCENTAJE	CUMPLIMIENTO	
1. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	4%	0%
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	6%	0%
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1%	00%
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	1%	0%
		Evaluación inicial del SG-SST	1%	0%
		Plan Anual de Trabajo	2%	0%
		Conservación de la documentación	2%	0%
		Rendición de cuentas	1%	0%
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2%	0%
		Comunicación	1%	0%
		Adquisiciones	1%	0%
		Contratación	2%	0%
		Gestión del cambio	1%	0%
		2. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	5%			0%
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores		6%	0%
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		15%	0%
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos		15%	0%
3. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10%	0%
		Gestión y resultados del SG-SST	5%	0%
4. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	10%	0%

Tabla 2 estándares mínimos bajo la Resolución 0312 del 2019 autor ARL SURA modificado por Edwin Moreno

Durante las mesas de trabajo con los directivos y empleados de la microempresa se realizó la valoración de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 312 del 2019, donde se evidencio que tanto los trabajadores como el gerente, no tenían conocimiento de la Resolución 1072 del 2015, sin embargo y siguiendo los lineamientos

emitidos por la Resolución en el cual establece que todas las empresas deben contar con el SG-SST, se procede a realizar la inspección de la documentación pertinente para dar calificación a cada ítem establecido. Información que no se encontraba documentada o no tenían conocimiento, por consiguiente, se realizó la calificación de cada uno de los estándares con un porcentaje equivalente a 0%, al no encontrarse evidencia o registro, evidenciando un estado crítico el no cumplimiento de la normatividad legal vigente y una exposición al personal de trabajo a los peligros presentes en la empresa, el no contar con los pagos de seguridad genera un mayor riesgo a la empresa, en el cual puede incurrir en sanciones económicas por el ministerio de trabajo, y no poder solventar generando el cierre de la empresa.

figura 1 cumplimiento de los estándares mínimos bajo la Resolución 312 del 2019 y Decreto 1072 del 2015



Teniendo en cuenta los resultados encontrados en campo los estándares no se describen ítem a ítem por que la empresa se encuentra en estado crítico teniendo en cuenta que no cumple con ningún estándar mencionado, en la gráfica 1 se registran los porcentajes establecidos por la ARL SURA basados en el ciclo PHVA sin embargo en la siguiente grafica se evidencia los resultados obtenidos en campo en relación a lo establecido en el cual se puede evidenciar que del 100% establecido para cada ítem la empresa no obtiene una calificación en porcentaje positiva sino al contrario se observa que del 100% obtiene un resultado del 0% lo cual genera un estado crítico. Para la organización por incumplimiento a la normatividad.

7.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Todas las empresas deben optar por estrategias, prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales las cuales deben ser prioridad para toda organización, ya que el recurso humano es el más esencial para toda empresa y por ende se debe velar por la integridad física del personal de trabajo.

La GTC 45 del 2012 determina que la identificación de los peligros y la valoración riesgos en la empresa, es indispensable para el buen funcionamiento de la empresa y cumplir con el desarrollo de las actividades sin ningún contratiempo, y que se puedan determinar los controles necesarios, para asegurar que el riesgo sea aceptable. Es función de los empleadores identificar evaluar y comunicar en la empresa los peligros asociados en cada una de las áreas de trabajo en la organización.

Para la finalidad de esta actividad de verificación se llevó a cabo con el personal que labora en la empresa en cada uno de los lugares de trabajo bajo la formulación de una encuesta con selección de la alternativa que tenga mayor relevancia. es de mencionar que la empresa no cuenta con un seguimiento o evaluación bajo esta normatividad, por ende, era importante dejar un precedente del inicio de la identificación, evaluación y valoración de riesgo. (ver anexo FOR-SST-009).

Tabla 3 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

VALORACION DEL RIESGO	RIESGO / PELIGROS	CARGOS A LOS QUE AFECTA	NUMERO DE EXPUESTOS	ACTIVIDADES PRIORITARIAS A DESARROLLAR
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	DE SEGURIDAD Trabajo en alturas	PERSONAL QUE LABORA EN LA MICROEMPRESA	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar exámenes médicos de ingreso y periódicos al personal expuesto. 2. Dotar de Elementos de Protección Personal especiales para trabajar en alturas, como: Arnés de seguridad de acuerdo a la labor (integral, de rescate), casco con barbuquejo, guantes, botas de seguridad, monogafas). 3. Capacitar al personal en el riesgo
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	DE SEGURIDAD Mecánica (Herramientas y Equipos)		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en manejo adecuado de herramientas. 2. Capacitar en Autocuidado. 3. Inspecciones periódicas a Equipos y Herramientas. 4. Inspecciones periódicas a EPP
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	BIOMECÁNICOS (Postura / Movimiento Repetitivo)		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de Programa de Vigilancia Epidemiológica. 2. Inspección de condiciones Ergonómicas en los puestos de trabajo. 3. Programa de Pausas Activas 4. Exámenes Médicos Ocupacionales periódicos 5. Consulta a SST antes de la asignación de nuevos puestos. 6. programa de Pausas Activas 7. Capacitar en Higiene Postural
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	BIOMECANICO Manipulación manual de cargas		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar el personal en manipulación manual de cargas. 3. Campañas sobre manejo de enfermedades musculoesqueléticas. 3. Capacitar al personal en Higiene Postural
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	BIOLOGICO Virus, Bacterias, Virus		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de Autocuidado. 2. Implementación de programa de Vigilancia Epidemiológica. 3. Capacitar en Riesgo Biológico
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	PSICOSOCIAL Condiciones de la tarea		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programa de Pausa Activas 2. Implementar programa de Riesgo Psicolaboral 3. implementación de actividades de bienestar
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD (Accidentes de tránsito)		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en Riesgo Publico. 2. Capacitar en manejo defensivo. 3. Capacitar en seguridad Vial
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	CONDICIONES DE SEGURIDAD Publico (Robos, Atracos, Asaltos, atentados de orden público etc.)		1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en Riesgo Publico. 2. Capacitar en manejo defensivo. 3. Capacitar en seguridad Vial

ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	QUIMICO POLVOS (Orgánicos e inorgánicos)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en autocuidado. 2. Practica de exámenes periódicos. 3. Capacitar en manejo adecuado de sustancias Químicas. 4. Almacenamiento y etiquetado de forma adecuada 5. Capacitar en uso y mantenimiento adecuado de los Elementos de Protección Personal. 6. Ubicar al personal administrativo lejos del área de venta de productos químicos
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	QUIMICO Líquidos (Nieblas y Rocíos)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de vigilancia epidemiológica 2. Exámenes médicos Periódicos Ocupacionales 3. Manejo de protección respiratoria (tapabocas) 4. Capacitar en Autocuidado y en Riesgo Biológico. 5. Revisión a Matriz de Elementos de Protección Personal
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	FISICO (Radiaciones No ionizantes)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en manejo de video terminales. 2. Enfatizar en pausas activas. 3. Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en visual.
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	FISICO Ruido	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en Autocuidado. 2. Examen médicos periódicos con énfasis en problemas auditivos.
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	FISICO Vibración (Cuerpo entero segmentado)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar en Autocuidado 2. Capacitar en identificación de riesgos en el puesto de trabajo. 3. Capacitar en Higiene Postural 4. Realizar turnos de trabajo para tiempos de descanso
ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	FISICO Ruido (de Impacto intermitente o continuo)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas sobre cuidado del oído. 2. Programa de vigilancia Epidemiológica con énfasis en Auditivo. 4. Exámenes médicos ocupacionales periódicos con énfasis en Revisión Auditiva. 5. Capacitar en cuidado auditivo. 6. Inspecciones periódicas a EPP determinando deterioro
ALTO	FISICO (Iluminación)	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mantenimiento a luminarias. Cambiar tubos a otra referencia

Tabla 3 identificación del peligro con valoración del riesgo en la empresa MyS Ideas

Teniendo en cuenta la particularidad de la empresa en la cual el gerente y el administrador desarrollan gran partes de las actividades de la empresa tanto en el área administrativa como la operativa son los de mayor exposición, se realizó visitas a la microempresa teniendo en cuenta lo establecido en la GTC 45 del 2012, realizando una valoración en los lugares de trabajo, tanto en oficina, área de corte e impresión , área de sublimación, durante la realización de la matriz de riesgo se realizaron visitas en los lugares donde se está realizando trabajo en campo por consiguiente se valoraron riesgos en los establecimientos del cliente a la hora de ejecutar las actividades de la

microempresa como lo son las instalaciones de vallas, pendones adhesivos, es importante mencionar que la empresa no contaba con una matriz de identificación de riesgos, ni reportes de accidentalidad, se evidencia en campo que la falta de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, y el inadecuado uso de los EPP son factores negativos y por consiguiente se pueden generar accidentes en el personal que labora. Por tal motivo se realiza la identificación de los peligros, y se refleja que tanto en el área administrativa como productiva se presenta una singularidad en los peligros, siendo el más influyente en el tipo de actividad económica que se desarrolla el riesgo físico por la iluminación, el personal operativo pasa gran parte de las horas laborales en el equipo de cómputo realizando sus respectivas actividades, pero se evidencia falta de iluminación en la instalación provocando de esta manera cansancio visual, alteraciones en la visión fatiga, cefalea, disminución de la destreza y precisión. Por ende, se recomienda realizar mantenimiento a luminarias y cambiar las bombillas a otra referencia.

Sin embargo, no es el único peligro presente en la empresa se evidenciaron 14 peligros en un nivel de probabilidad medio, el cual sin sus respectivas recomendaciones se puede convertir en alto generando mayor probabilidad de ocurrencia de un accidente con condiciones lamentables para la empresa y familia.

7.3 Plan de mejora para la implementación del SG-SST en la empresa MyS Ideas

Para dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 se plantea la metodología basados en el ciclo PHVA, teniendo en cuenta lo estipulado en artículo 3 en el cual se estipulan los estándares mínimos para empresas con (10) o menos trabajadores sin

embargo la presente Resolución establece en el artículo 23 el cumplimiento de todos los estándares mínimos establecidos en el SG-SST.

De acuerdo a la verificación de estos estándares la empresa se encuentra en estado crítico teniendo en cuenta que no se cumple con lo estipulado en la norma por consiguiente es importante la implementar acciones de mejora para el proceso de implementación del SG-SST y lograr así la valoración aceptable. Para la revisión de los estándares mínimos (**ver anexo Evaluación Inicial Estándares Mínimos del SG-SST**)

Para lograr que la empresa cuente con un SG-SST con valoración aceptable se realizaran las acciones de mejora de acuerdo al ciclo PHVA.

7.3.1 Planear

1. Establecer un documento en Excel donde se evidencien los recursos económicos necesarios para la promoción de la prevención de riesgos laborales y la salud de los trabajadores de la empresa (**Ver anexo FOR-SST-004**).
2. Se llevará el seguimiento al pago de las afiliaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de forma continua.
3. Se elaborará y establecerá un plan anual de trabajo en inclusión sobre capacitación donde se incluyan los peligros/riesgos identificados para su prevención. (**Ver anexo PLA-SST-003**).
4. Elaborar una política de SG-SST la cual debe ser comunicada a todos los trabajadores de la organización (**Ver anexo DOC-SST-001**).
5. Definir los objetivos de SG- SST de acuerdo a la política del sistema firmados por el empleador (**Ver anexo DOC-SST-005**).

6. Elaborar establecer un documento donde se evidencie el plan de trabajo anual bajo el diagnóstico inicial de la empresa (**Ver anexo PLA-SST-003**).
7. Establecer la matriz de requisitos legales donde se enmarquen la normatividad vigente sobre sistema general de riesgos laborales aplicables a la empresa (**Ver anexo FOR-SST-002**).

7.3.2 Hacer

Elaborar una encuesta de verificación a los trabajadores donde identifiquen los peligros, realicen una evaluación y valoración de los riesgos, para contemplar en la actualización de la matriz riesgos.

Establecer actividades de prevención y control en la matriz peligros/riesgos, basados en la información y resultados de la identificación de peligros.

Determinar la brigada ante posibles emergencias. Con sus respectivas capacitaciones y respuesta ante las eventuales emergencias (ver anexo FOR-SST- 016 y anexo PLA-SST-003)

7.3.3 Verificar

Realizar el diagnóstico y documentación de la revisión por parte de la alta dirección, donde se establezcan los resultados SG-SST

7.3.4 Actuar

Diseñar y formular los formatos donde se establezcan las no conformidades y acciones correctivas y preventivas de los resultados de las revisiones que se hayan detectado por la dirección.

8. Análisis financiero

Teniendo en cuenta los costos financieros para la elaboración e implementación del SG-SST la empresa debe contemplar los siguientes recursos. (ver anexo FOR-SST-004).

Tabla 4 Costos financieros

ACTIVIDADES	EQUIPO / INSUMO / ELEMENTO / ASPECTOS	GASTOS MES	GASTOS ANUAL
Capacitación	Inducciones	\$ 0	\$ 0
	Capacitación	\$ 100,000	\$ 500,000
Gestión en SG-SST equipos / materiales de apoyo	Computador	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000
	Video beam	\$ 0	\$ 0
	Impresora	\$ 0	\$ 0
	Otros	\$ 100,000	\$ 500,000
	Exámenes médicos pre ocupacionales	\$ 170,000	\$ 850,000
Promoción y prevención salud	Evaluación puesta de trabajo	\$ 200,000	\$ 1,000,000
	Botiquín de primeros auxilios	\$ 95,000	\$ 175,000
	Camilla rígida	\$ 150,000	\$ 150,000
Control de emergencias	Cuello ortopédico para camillas rígidas	\$ 30,000	\$ 30,000
	Insumos y gastos médicos	\$ 0	\$ 0
Equipos, seguimiento y control	Extintores PQS 20 lbs	\$ 70,000	\$ 70,000
Acondicionamiento puesto de trabajo	Puestos de trabajo	\$ 200,000	\$ 1,000,000
Medio ambiente	Mediciones de iluminación	\$ 0	\$ 0
Personal	Personal de SG-SST	\$ 1,100,000	\$ 3,300,000
Imprevistos	Imprevistos	\$ 155,750	\$ 463,500
TOTAL		\$ 4,370,750	\$ 9,888,750

Tabla 4 costos económicos para el diseño e implementación del SG-SST

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015 se plantea el presupuesto para dar inicio a cumplimiento a estas normas, se estableció un presupuesto anual con gastos mensuales.

Teniendo como objetivo establecer los lineamientos fundamentales para la asignación de los recursos necesarios mediante la elaboración de un presupuesto anual para el SG-SST

Los recursos anteriormente mencionados en la tabla 4 corresponde a las actividades correspondiente que se deben realizar para dar cumplimiento a la normatividad vigente y el buen funcionamiento de SG-SST se debe contar con personal idóneo según la Resolución 312 del 2019 o el Decreto 1072 del 2019, el cual establece los requisitos con los que debe contar el personal que realice el seguimiento, revisión de los peligros y riesgos presenten en el lugar de trabajo y velar que los responsables cumplan con lo estipulado para que el sistema sea eficaz.

Los gastos que anteriormente son contemplados, pasaran por la revisión del gerente y administrador de la empresa para su posterior aceptación y formalización, por ende, se elabora un formato con las instrucciones para la elaboración del presupuesto (**ver anexo INS-SST-004**)

La asignación de estos recursos son el inicio de una inversión a corto plazo, durante el primer mes la empresa asignará el mayor recurso para la compra de elementos carentes en ella, pero mes a mes esta inversión disminuirá dependiendo del avance del SG-SST.

Es importante mencionar que la empresa contara con una serie de beneficios desde la implementación del SG-SST.

1. Mejora la imagen empresarial, y competitividad en el mercado.

2. Mejora los procesos productivos de la organización enfocados en una mejora continua
3. Genera más credibilidad para la ejecución de contratos, por su responsabilidad.
4. Disminución de los niveles de accidentabilidad laboral, enfermedad profesional y el aumento en los niveles de seguridad superaran en gran medida tales inversiones.

Sin embargo, además de estos beneficios la empresa al implementar el SG-SST se evitará sanciones provenientes de multas establecidas por el Decreto 472 del 2015 en el cual establece los criterios para determinar la gravedad de las infracciones. En el Decreto aparecen claramente las situaciones definidas a una infracción grave y las multas y sanciones que deben aplicarse. El monto de las multas depende del tamaño de las empresas. (*DECRETO 472 DE 2015*).

Por incumplimiento de los programas de salud ocupacional y las obligaciones del empleador estipuladas en sistema general de riesgos laborales bajo la Ley 1562 de 2012, a carrera multas por ser una micro empresa de 1 a 5 SMMLV, es decir hasta cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta pesos moneda corriente \$ 4,542,630.

Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral: de 1 a 20 SMMLV, dieciocho millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos moneda corriente \$18,170,520.

Por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal: de 20 a 24 SMMLV hasta veintiún millones ochocientos cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos \$21,804,624.

9. Conclusiones y recomendaciones.

En el transcurso de la auditoria para adelantar el proceso del diseño e implementación del SG-SST de la empresa MyS ideas se observa que es una empresa dedicada al diseño gráfico y publicitario, bajo la normatividad del Decreto 1072 del 2015 el cual es un instrumento preventivo pero obligatorio basado en el ciclo PHVA, el cual tiene una serie de recomendaciones y objetivos basados en mantener y preservar la seguridad y la salud de los trabajadores, con el oportuno cumplimiento de las actividades dispuestas en las normas establecidas para contar con el sistema de gestión se pueden prevenir las consecuencias antes de que ocurran, dándole a los trabajadores una correcta intervención en la prevención sobre los riesgos y apoyo por parte de la empresa.

Sin embargo es de mencionar que durante las mesas de trabajo no se contaba con reportes de ninguna índole, lo que pone en riesgo la seguridad de los trabajadores en las instalaciones de la empresa y fuera de ella, teniendo en cuenta que una de las actividades prestadas por la empresa es la instalación de los diferentes servicios que prestan, además que ciertas actividades las realizan en alturas, y por consiguiente es importante contar con las medidas de prevención en trabajo en altura, contar con el certificado entre otras recomendaciones establecida.

En el transcurso del trabajo se logró aportar a la empresa una mejora en la gestión mediante la identificación de peligros, adoptando mejoras continuas en prevención, sin embargo, es importante la intervención de personal idóneo para dar cumplimiento en lo establecido en la normatividad legal vigente de Colombia que aplique para la empresa.

Se evidencia que la empresa no realiza el pago de la seguridad social de sus empleados lo que hace evidente la puesta en marcha del SG-SST para no incurrir en sanciones y teniendo en cuenta que sus empleados están en riesgo latente de accidente, y es obligación del empleador proteger y asegurar a la ciudadanía, garantizando servicio médico, pensión de vejez, invalidez y sobrevivencia, accidentes laborales, maternidad, subsidio familiar entre otros.

Recomendaciones.

Se recomienda a MyS Ideas, aparte dar cumplimiento con los estándares mínimos determinados en la Resolución 0312 del 2019 adoptar las directrices y herramientas sugeridas en este proyecto de grado, adoptando la implementación a corto tiempo del SG-SST propuesto, ya que este busca el bienestar del trabajador, además de no incurrir en una sanción legal por incumplimiento de la normatividad vigente.

Es importante que el gerente y administrador se involucre en el cumplimiento e implementación del SG-SST, disponiendo los recursos necesarios y además de mantener y conservar la información documentada actualizada, diligenciando y resguardando los registros y evidencias, además de realizar el respectivo seguimiento para que las medidas de control sean efectivas y puedan cumplir con su finalidad ya sean correctivos o preventivas, además de incentivar que los miembros de la organización participen para realizar la mejora continua.

Con el objeto de integrar el SG-SST en la empresa se debe disponer de personal con las actitudes y capacidades requeridas para liderar este sistema, que tenga los conocimientos para la aplicación y el correcto desarrollo de este.

Referencia.

- Antonio Ruiz / ESDESIGN. (2016). *Diferencias entre el diseño gráfico y el diseño publicitario*. Recuperado 10 de abril de 2021, de <https://www.esdesignbarcelona.com/actualidad/disenio/diferencias-entre-el-disenio-grafico-y-el-disenio-publicitario>
- Arango Mila, D. L., & Barbosa Cruz, D. C. (2019). *Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la empresa Innova Publicidad Visual S.A.S.* <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/12837>
- Artega_CPF.pdf. (2016). *Diseño e implementación de un SGSST para reducir los accidentes de trabajo en la empresa Metalúrgica Romero S.R.L. bajo la Ley N° 29783, Chorrillos, 2016*. Recuperado 15 de agosto de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10034/Artega_CPF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, A. T. P., Rueda, L. J. S., & Rojas, L. V. P. (s. f.). *Propuesta para el diseño del SG-SST en la empresa En Popa Publicidad S.A.S.* <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/609>.
- Congreso de Colombia (2014) *Decreto 1772 de 1994 Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales*. Bogotá. D.C: Congreso Colombia
- Congreso de Colombia (1950) *Decreto 2663 de 1950. Código Sustantivo del trabajo*. Bogotá. D.C: Congreso Colombia

Congreso de Colombia (1945) *Ley 0006 de 1945. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo.* Bogotá. D.C: Congreso Colombia

Congreso de Colombia (1979) *Ley 0009 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.* Bogotá. D.C: Congreso Colombia

Congreso de Colombia (1915) *Ley 005 de 1915 Sobre reparaciones por accidentes del trabajo.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia

Congreso de Colombia (1993) *Ley 0100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (2006) *Ley 1010 de 2006 (s. f.). Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia

Congreso de Colombia (2012) *Ley 1562_2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia

Congreso de Colombia (2013) *Ley 1616_2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (1934) *Ley 10 de 1934. Sobre pérdida y rehabilitación de derechos políticos y por la cual se establecen algunos derechos de los empleados.*

Bogotá. D.C: Congreso de Colombia

Congreso de Colombia (1921) *Ley 37 de 1921 que establece el seguro colectivo obligatorio.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (1918) *Ley 46 de 1918 por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (1948) *Ley 77 de 1948 Por la cual se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y se provee a su sostenimiento.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (1468) *Ley 90 de 1946. Por la cual se establece el seguro social obligatorio y se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia (1468) *Ley 96 de 1938 Por la cual se crean los Ministerios de Trabajo, Higiene y Previsión Social y de la Economía Nacional.* Bogotá. D.C: Congreso de Colombia.

Gadea-García, A.-W. (2016). *Propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa SUMIT S.A.C.* Recuperado 26 de agosto de 2021, de Universidad de Lima.

<https://doi.org/10.26439/ulima.tesis/3497>

- Gallegos, L (7 Julio de 2012). *Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial*. Revista Cubana de Salud y Trabajo. Recuperado 23 de junio de 2021
<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf>
- Gomero Cuadra, R., Zevallos Enríquez, C., & Llap Yesan, C. (2012). *Medicina del Trabajo, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente y Salud Ocupacional*. *Revista Médica Herediana*. Recuperado 15 de junio de 2021
<https://doi.org/10.20453/rmh.v17i2.915>
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC. (2012) *GTC 45 de 2012. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Recuperado 23 de junio de 2021, de
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- Noelia Riaño.(2021)*Estos son los efectos económicos que deja el primer año de pandemia en Colombia*. Diario La República. Recuperado 15 de agosto de 2021, de <https://www.larepublica.co/economia/estos-son-los-efectos-economicos-que-deja-el-primer-ano-de-pandemia-en-colombia-3135411>
- Mena, N., & Gonzalo, M. (2016). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú*. Universidad San Ignacio de Loyola. recuperado el 23 de junio 2021
<http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/2593>
- Ministerio de Defensa Nacional (2008) *Resolución 3310 de 2008 Por la cual se delega una función y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. D.C: Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de la Protección Social (2007) *Resolución 1401 de 2007 Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo*. Bogotá. D.C: Ministerio de la Protección Social.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (1979) *Resolución 2400 de 1979*. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Bogotá. D.C: El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de la Protección Social (2005) *Resolución 1570 de 2005 Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. D.C: Ministerio de la Protección Social.

Ministerio de la Protección Social (2005) *Resolución 2646 de 2008*. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. Bogotá. D.C: Ministerio de la Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social (2013) *Decreto 723 de 2013*. Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes

- que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.* Bogotá. D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio del trabajo (1949) *Decreto 3767 de 1949. por el cual se reglamenta la Ley 77 de 1948; el funcionamiento de la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial del Ministerio del Trabajo; el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 95 de 1946; el artículo 9° del Decreto-Ley 320 de 1949, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá. D.C.: Ministerio de Trabajo de Colombia
- Ministerio del trabajo (1994). *Decreto 2350 de 1944. Por el cual se dictan lagunas disposiciones sobre Convenciones de Trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo.*
- Ministerio del trabajo(2014) *Decreto 1443 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).* Bogotá. D.C.: Ministerio de Trabajo de Colombia
- Ministerio de Trabajo (2015), *Decreto 472 de 2015. por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.* Bogotá. D.C.: Ministerio de Trabajo de Colombia
- Ministerio del trabajo (2015) *Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Bogotá. D.C.: Ministerio de Trabajo de Colombia

Ministro de Trabajo (2016) *Resolución 4927 de 2016 Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Bogotá.

D.C: El Ministro de Trabajo

Ministro de Trabajo (2019) *Resolución 0312 de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Bogotá. D.C: El Ministro de Trabajo

Ministerio del trabajo. (s. f.) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recuperado 30 de junio de 2021, de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Mojica Alsina, B. D., & Pérez Arévalo, V. (2020). *Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia S.A.S. Corporación Universitaria Minuto de Dios*. Recuperado 15 de junio de 2021 *Colecciones Digitales Uniminuto*.

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11296>

Mora González, B. M., & Rodríguez Alfonso, D. P. (2020). *Implementación de un sistema de gestión de la calidad (NTC-ISO 9001:2015) integrado con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en Yopal publicidad*. Universidad Santo Tomás. Recuperado 15 de junio de 2021

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/29969>

Muñoz Sánchez, & Vélez Claudia (2017). *Aproximación histórica al origen del director de arte publicitario en Colombia*. Grafica, V.5 numero (9). Recuperado el 27 de julio del 2021 en <https://doi.org/10.5565/rev/grafica.59>

Organización Internacional de Trabajo OIT. (18 abril 2019,). *Seguridad y Salud en el centro del Futuro del Trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia.*

Organización Internacional del Trabajo. recuperado el 30 junio de 2021 en https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/events-training/events-meetings/world-day-for-safety/WCMS_686762/lang-es/index.htm

Organización Internacional de Trabajo. (15 Marzo 2002). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001).*

http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_PUBL_9223116341_ES/lang-es/index.htm

Prieto, A., Cecilia, C., Morales, C., & Carlos, J. (2017). *Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la Ley 29783 para la empresa CHIMÚ PAN S.A.C.*(Tesis de pregrado) Recuperado de

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10124>. Trujillo - Perú

Roca, David (1998): *El director de arte publicitario. 80 años después de su nacimiento.*

Revista Latina de Comunicación Social, 12. Recuperado 25 de agosto de 2021, de <http://www.revistalatinacs.org/a/02edavid.htm>

- Ramos, C. (2017). *Los paradigmas de la investigación científica. Avances En Psicología*, Universidad femenina del sagrado corazón. V 23 Numero (1),p 9-17. recuperado de <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Sánchez, M. G. O. (s. f.). *Una Semblanza sobre Seguridad Industrial*. Universidad Nacional Autónoma México. Recuperado de <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/empresasindigenas/docs/2097.pdf>
- Vilcape, A., & Alexander, J. (2019). *Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma OHSAS 18001 en una pequeña empresa del sector publicidad exterior. Caso Erre Dos SAC*. (tesis de pregrado) Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10154>